

Bogotá, Oct 17 de 1862.

Sra Enriqueta Vazquez,
Carlota

FAES
Tobacco

Mi querida Enriqueta,

Le incluyo una Cuenta de lo q' de su pertenencia he manifestado, y por ella verá ud que con saldos de un mil doscientos cuarenta y dos pesos Cuartos y medio reales de a ocho de cinco (1242 1/2 de 5/8) en moneda de talla mayor, he entregado a los Sres. Michel y Trigo q' de estos se pongan a su disposición.

Obstando enteramente de acuerdo con el Sr. Diego, y estando vivamente interesado en toda la relación con ud, he convenido en q' se le deje al Sr. D. Sebastián de la Cruz, por más tiempo, la suma q' a ud debe, para en lugar de pagarle en la forma el diez por ciento anual, sólo pague ve ochocientos por ciento de cada q' toda la suma, y pague no más q' el cinco por ciento de interés, que efectuará otra operación con algun otro q' en la actualidad no tiene ni un real, y como ya he sido esta deuda muy segura al efectuar este contrato he me acordado en q' si ud quiere pedirle la suma, ni el entregársela, sólo avisándome tres meses antes.

Como verá por lo esp. el Sr. Michel me ha satisfecho el total de 4/3, habiendo pagado al Sr. Pascual de Santa María la q' ud le debía, y cuyo pagaré tengo cancelado.

Por el correo pasado le remití varios cartas de recomendación, y q' ud se sirva de ellas, lo sinte su pariente, confío en un buen resultado.

Le incluyo lo q' que los Sr. Perera y familia, Camacho y Roldan y otros me han pasado a cerca de tal.

Las acciones vendidas al gobierno a la familia, los otros
esto está pagado

Sin otros asuntos y hoy, queda así
afmo amigo v. d. a.

G. M. Jaramilla



P. D.

Resolví entregar a Sr. Diego
la suma que a M. se le debe porque ya
me voy para M. de un momento
a otro. M. debe firmar por esta suma
a cargo de Sr. Diego y tenerla allí
o encargarlo p. que lo compre una
letra si se la remite a Europa o
al lugar que M. se alija.

G. M. J.



Abierta al mundo

Biblioteca Sala Patrimonial